

Acuerdo

En el pueblo de S. Quirico de Tanasa a veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos setenta y tres, se reunieron en la sala consistorial, previo el oportuno aviso bajo la presidencia del Señor Alcalde Popular D. Tomas Ferran, los concejales que componen el Ayuntamiento sabiente que son D. Domingo Poqueta, D. Antonio Lostas, D. Antonio Santamaria, D. Jose M^a D. Vicente Gobern, D. Nictro Rifez, D. Antonio Vinall, Lopart con el objeto de recibir e instalar en sus cargos a los Concejales que se hallan presentes en este acto D. Jaime Rocabruna Salo, D. Jaime Niba Aloma, D. Juan Domenech Bonnell, D. Nictro Mlay Matos, D. Felix Breus y Girans y D. Vicente Gobern Colonie.

El Concejál D. Jaime Rocabruna Salo que ha sido elegido por mayoria de numero de votos en la ultima eleccion municipal, segun consta del acta general de escrutinio, ocupo la presidencia interina e instalador los nuevos concejales en sus cargos, abandonaron el salon los salientes, habiendo antes propuesto el Señor Presidente se les diese un voto de gracias.

Eleccion de
Alcalde

(Previa lectura del art. 16 del real decreto de 16 de Mayo de 1871, dictando disposiciones relativas a las elecciones generales de Ayuntamiento y de los arts 47, 48, 49, 50, 51 y 52 de la ley municipal de 20 de Agosto de 1870, se procedio a la eleccion de Alcalde y llamados los Concejales individualmente por orden de votos que obtuvieron en las elecciones, fueron depositando en una urna dispuesta al efecto las papeletas con el nombre del candidato.

Terminada la votacion el Señor Presidente anterior



Saco una a una las papeletas de la urna, leyendo en
alta voz su contenido de que tomó nota el Secretario.
Verificado el escrutinio dio el siguiente resultado

D. Jaime Riba Molina cinco votos

D. Jaime Acabruna solo un voto.

Siendo el número total de concejales sesenta y ocho
de obteniendo D. Jaime Riba Molina cinco que forman
la mayoría absoluta, quedó elegido y proclamado
Alcalde.

En seguida fue nombrado Teniente de Alcalde
D. Hilario Vila y Matar que es el que ha obtenido
mayoría de votos.

Nombram^{to}.
de Procurador Sindico { Acto continuo se procedió al nombramiento de
Procurador Sindico, cuyo cargo recayó por unanimidad
en el Concej. D. Vicente Gobernador

Senalamiento
de días para las
sesiones { El Ayuntamiento, cumpliendo lo que dispone
el art. 52 de la Ley senalo los días del Domingo y
miércoles de cada semana y hora de las siete de
la tarde los miércoles y los domingos a las cinco
también de la tarde, para celebrar las sesiones ordi-
narias, habiéndose acordado que se de consue-
tumbre al Excmo. Sr. Gobernador civil y a
la Comisión de la Diputación provincial de
quedar constituido, se dio por terminada la
sesión inaugural que firman todos los

1883
El Concejal que concurren a ella a
excepcion de Jaime Pocabrana Salo y Jiles
breve Emraus que no saben de firmar.

El Alcalde Presidente

Josue Ribá y Alcina

Vicente Gubern

El Teniente

Isidro Vilá

Juan Domenech

Carlos Lopez y Pediger

Sesion publica ordinaria del dia 27 Agosto 1873.

Vila
Gubern
Domenech

Presidencia del Senor Alcalde D. Jaime Ribá Alcina
con asistencia de los S^{os} Concejales anotados al margen
Abierta la sesion fue leida y aprobada el acta de
la anterior.

Habiendo presentado su dimision del cargo de Aguacil y Pregonero Juan Guittart, se acordo nombrar a
Josi Domenech y Prat para dicho cargo con el haber
que tiene asignada esta plaza en el presupuesto
del presente ano economico.

Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto
la sesion firmando los presentes de que certifico.

El Alcalde

Josue Ribá y Alcina

Vicente Gubern

Isidro Vilá

Juan Domenech

Carlos Lopez y Pediger